

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA CONVOCATORIA 2003 DE
OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS**

Resolución de 4 de marzo de 2003 (D.O.E. núm. 30 de 11 de marzo)

1.- ¿Dónde se pueden conseguir las instancias? (Base 3.1)

- Anexo III de la Convocatoria (DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA núm. 30 de 11 de marzo de 2003)
- INTERNET: www.juntaex.es/consejerias/ect

2.- ¿Cuántas plazas se convocan? (Base 1.1)

PT	125	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
AL	105	AUDICIÓN Y LENGUAJE
EI	300	EDUCACIÓN INFANTIL
FI	210	IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS
EF	145	EDUCACIÓN FÍSICA
MU	95	MÚSICA

3.- ¿Dónde se celebrarán las pruebas? (Base 1.3)

En BADAJOZ: PT, FI, MU
En CÁCERES: AL, EI, EF

4.- ¿Qué titulación se exige? (Base 2.1c)

MAESTRO
DIPLOMADO/A EN PROFESORADO DE E.G.B.
MAESTRO/A DE ENSEÑANZA PRIMARIA

5.- ¿Qué documentos deben presentarse? (Base 3.3)

- Solicitud por duplicado y firmada (puede ser de Internet o fotocopiada del DOE)
- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Resguardo del pago de tasas (Modelo 50): 27,59 €
- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán aportar el documento que acredite que están exentos de la realización de la prueba de conocimiento del castellano
- La documentación relativa a los méritos se aportará tras la publicación de los resultados del segundo ejercicio en las especialidades de Música y Educación Física y tras el primero en el resto de especialidades.

6.- ¿Cuál es el plazo de presentación de solicitudes? (Base 3.6)

Desde el 12 al 31 de marzo (20 días naturales)

7.- ¿Dónde se presentan las solicitudes? (Base 3.5)

- Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (Badajoz: Avda. de Europa, 2; Cáceres: Avda. Primo de Rivera, 2)
- En los registros administrativos de la Consejería de Educación Ciencia y Tecnología
- En los registros administrativos de cualquier órgano administrativo de la Junta de Extremadura
- En las oficinas de correos
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero

8.- ¿Cuándo se harán públicas las listas de admitidos y excluidos? (Base 4.1)

En un mes a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes

9.- ¿Dónde podrán consultarse las listas de admitidos y excluidos? (Base 4.1)

Se indicará en la Resolución del Secretario General de Educación por la que se hacen públicas dichas listas

10.- ¿Cuándo se celebrarán las pruebas? (Base 6.1)

A partir del 25 de junio de 2003

11.- ¿Cuándo comenzarán las pruebas de acreditación de conocimiento del castellano? (Base 7.1)

A partir del 1 de junio de 2003

12.- ¿Dónde están publicados los temarios? (Base 7.2.1)

- Orden de 9 de septiembre de 1993 (BOE del 21)
- Orden de 5 de marzo de 2003 (BOE del 6)

TELÉFONO DE INFORMACIÓN: 924-008020